

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN  
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-MDP/CS  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA  
SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL  
SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL POMA DE LA PROGRESIVA  
3+500 KM A 8+500 KM, DISTRITO DE PACORA - LAMBAYEQUE –  
LAMBAYEQUE – I ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°  
2328138”**

En la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Generales, de la Municipalidad Distrital de Pacora, ubicado en calle 28 de Julio N° 106 - distrito de Pacora – provincia y departamento de Lambayeque, siendo las 15:35 horas del día 27 de diciembre del año 2024, se reúnen los señores miembros del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MDP/CS – **Segunda Convocatoria**, cuyo objeto es la contratación del servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL POMA DE LA PROGRESIVA 3+500 KM A 8+500 KM, DISTRITO DE PACORA - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE – I ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2328138, conformado por los señores:

JORGE ARTURO YENG VELA : Presidente Titular  
JESSENIA E. MENDOZA VALVERDE : Primer Miembro Titular  
SEGUNDO B. IDROGO MEDINA : Segundo Miembro Titular

Reunidos a fin de sesionar y llevar a cabo el acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el aplicativo SE@CE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10168032698	CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER	2024-12-20 13:52:38.0	Válido
2	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	2024-12-14 20:00:21.0	Válido
3	10408171674	SIRLOPU SAAVEDRA LUIS ROBERTO	2024-12-16 19:23:14.0	Válido
4	10417803951	VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO	2024-12-14 19:49:15.0	Válido
5	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-12-13 17:02:21.0	Válido
6	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-12-13 14:52:57.0	Válido
7	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-12-16 08:01:17.0	Válido
8	20538828115	PROCING PERU S.A.C.	2024-12-15 10:42:18.0	Válido
9	20538828115	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE PROCESOS E INSTRUMENTACIÓN S.A.C	15/12/2024 10:42:18	Válido
10	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2024-12-13 10:20:45.0	Válido

11	20602268323	T Y C PIZARRO INGENIEROS EIRL	2024-12-14 15:45:01.0	Válido
12	20603073682	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-16 10:05:35.0	Válido

## PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, del cual se obtiene lo siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA				
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-MOPIC-2				
Nro. de convocatoria :	2				
Objeto de contratación :	Consultoría de Obras				
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA denominada: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL POMA DE LA PROGRESIVA 3+500 KM A 8+ 500 KM, DISTRITO DE PACORA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE. I ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2328138.				
Nro. Item	Descripción del item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL POMA DE LA PROGRESIVA 3+500 KM A 8+ 500 KM, DISTRITO DE PACORA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE. I ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2328138.				
10417803951	CONSORCIO AIFE		26/12/2024	17:30:49	Electronico
20602239986	CONSORCIO CONSULTOR JC		26/12/2024	21:44:21	Electronico

## APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a la apertura de las ofertas presentadas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas señalados en el literal A. sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1 (Oferta Técnica) del Capítulo II – Sección Específica, de las Bases Integradas, del cual se obtiene lo siguiente:

- CONSORCIO CONSULTOR JC**, conformado por HOMERO DELGADO PEREZ con RUC: 10167825252 y L&H CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL con RUC: 20602239986.

Al revisar los documentos de presentación obligatoria se advierte varios defectos que presenta la oferta, lo que genera que este colegiado declare no admitida la oferta, las cuales detalla a continuación:

A folios 24 y 25 de la oferta del postor, adjunta el ANEXO N° 5 – PROMESA DE CONSORCIO, en la cual señala en el literal a) Integrantes del Consorcio, uno de los cuales obedece al nombre de HOMERO DELGADO PEREZ **RUC**, el cual difiere de lo que se indica en este mismo documento, en el literal d), pues esta vez indica el nombre de **HOMERO DELGADO PEREZ**; y como tal, se genera una ambigüedad en el contenido de la información, vale decir, en la razón social del integrante del consorcio.

Así mismo, respecto del otro integrante del consorcio, en el literal a) Integrantes del Consorcio del Anexo N° 5, señala el nombre del consorciado como: L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL; el cual difiere de lo que se indica en este mismo documento, en el literal d), pues esta vez indica el nombre de **L & H CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL**; y como tal, se genera una ambigüedad en el contenido de la información, vale decir, en la razón social del integrante del consorcio.

Así mismo, de la revisión de las obligaciones que han declarado cada consorciado en el referido Anexo, podemos advertir que el consorciado L & H CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, se compromete entre otras cosas a:

- ✓ Responsable de la presentación de cualquier documento inexacto y/o falso insertado por desconocimiento y/o mala fé en la totalidad de documentos presentados en la oferta presentada ante la Entidad Contratante tales como (Anexos, Declaraciones juradas, Carta de Compromiso de Profesionales y Alquiler de Maquinaria, entre otros); así como también es responsable de la recopilación, elaboración, revisión, veracidad, autenticidad y presentación de los documentos que conforman la oferta en su totalidad.

Como se puede apreciar, el postor hace referencia Alquiler de maquinaria, sin embargo esto no corresponde a la realidad, lo cual genera información inexacta, pues en el presente servicio de consultoría no se ha considerado lo referente a "Maquinaria", o lo tanto lo que declara el consorciado en mención es falso e incongruente.

Por todo ello, este colegiado advierte falencias en la oferta y como tal declara **NO ADMITIDA** la oferta presentada.

2. **CONSORCIO AIFE** conformado por VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con RUC: 10417803951 y TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC: 10181337341.

Al revisar los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se ADMITE su oferta.

### CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requeridos en las bases integradas de los postores cuyas ofertas fueran ADMITIDAS, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	CALIFICACIÓN
CONSORCIO AIFE	CALIFICADA

Detalle de los aspectos que dieron lugar a la calificación de la oferta:

Respecto del Requisito de Calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, a folio 14 de su oferta, presenta el Anexo N° 8 – Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual declara una (01) contratación por el monto acumulado de S/ 346,399.56.

Al respecto, de la revisión integral a las contrataciones presentadas por el postor, se puede evidenciar que cumplen y acreditan la experiencia requerida, siendo que la sumatoria de las experiencias presentadas, corresponde a un monto superior a DOS veces el valor referencial de la contratación.

Siendo ello así, este colegiado declara **CALIFICADA** la oferta del postor: CONSORCIO AIFE.

### EVALUACION TÉCNICA DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas**, en cumplimiento al Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		Puntaje Técnico Total
	Experiencia del Postor	Metodología Propuesta	
CONSORCIO AIFE	70.00	30.00	100.00

### EVALUACION ECONOMICA

Finalmente, efectuada la revisión de la documentación de presentación obligatoria, acreditación de requisitos de calificación y evaluación técnica, del presente procedimiento, se concluye que existe una oferta que ha obtenido y superado el puntaje técnico mínimo, y por tanto corresponde la evaluación económica.

#### POSTOR: CONSORCIO AIFE

EVAL. ECONOMICA		EVAL. TECNICA	PJE. TOTAL	Bonificac.	PUNTAJE FINAL
Precio de Oferta (S/)	Pje. Eval. Econom.	Puntaje Eval. Tecnica.	Aplicando coeficientes	REMYPE - 5%	
114,078.88	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos a lo largo de estas actuaciones, el comité de selección por unanimidad **otorga la Buena Pro** al postor **CONSORCIO AIFE** conformado por VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con RUC: 10417803951 y TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC: 10181337341, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL POMA DE LA PROGRESIVA 3+500 KM A 8+500 KM, DISTRITO DE PACORA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - I ETAPA, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2328138, por valor total ofertado de S/. **114,078.88** (ciento catorce mil setenta y ocho con 88/100 soles).

De conformidad con todo lo actuado en la presente sesión, se firma la presente acta en señal de conformidad, siendo las 16:50 horas del del mismo día.

  
JORGE ARTURO YENG VELA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION

  
JESSENIA E. MENDOZA VALVERDE  
PRIMER MIEMBRO

  
SEGUNDO B. IDROGO MEDINA  
SEGUNDO MIEMBRO